



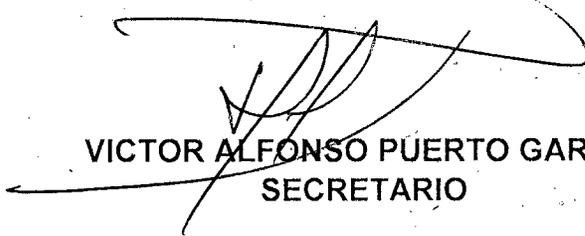
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
PARA NOTIFICAR A LAS PARTES.

PROCESO No. 50001-33-31-006-2011-00305-02
MAGISTRADO: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
NATURALEZA: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC
PROVEIDO: QUINCE (15) de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018)
INSTANCIA: Segunda Instancia

Para notificar a las partes la anterior providencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del C. P. C., se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 26/02/2018, a las 7:30 A.M.


VICTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA
SECRETARIO

DESFIJACIÓN

28/02/2018.- Siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente edicto después de haber permanecido fijado en un lugar visible en la Secretaría del Tribunal por el término de tres días.


VICTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA
SECRETARIO



Palacio de Justicia Torre B Oficina 410
Teléfono: 6624093 Villavicencio, Meta
sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co